

## -TÉRMINOS Y CONDICIONES CUNBRE-

### CONDICIONES DE RUTAS CUNBRE

1. IdeaCUN: ideas que generan valor
  - ¿Cómo me inscribo?
  - ¿Qué pasa si aún no tengo una idea de negocio?
  - ¿Y si ya tengo una idea de negocio?
  - ¿Qué pasa después del Bootcamp de ideación?
  - ¿Cómo avanzo en CUNBRE?
  - ¿Cuáles son las condiciones de permanencia en IdeaCUN?
2. CAMACUN: fortaleciendo negocios crecientes
  - ¿Cómo me inscribo?
  - ¿Qué sigue después de tener el aval para CamaCUN?
  - ¿Qué pasa después del Bootcamp de ventas?
  - ¿Cómo avanzo en CUNBRE?
  - ¿Cuáles son las condiciones de permanencia en CamaCUN?
3. INCUNBA: escalando proyectos de emprendimiento de alto impacto
  - ¿Cómo me inscribo?
  - ¿Qué sigue después de tener el aval para CamaCUN?
  - ¿Cuáles son las condiciones de permanencia en InCUNba?

ANEXO 1. CARTA DE COMPROMISO EMPRENDEDOR IDEACUN

ANEXO 2. CARTA DE COMPROMISO EQUIPO EMPRENDEDOR CAMACUN

ANEXO 3. CARTA DE COMPROMISO EQUIPO EMPRENDEDOR INCUNBA

## CONDICIONES GENERALES

1. Frecuencia de las convocatorias:
  - a. IdeaCUN: dos convocatorias semestrales.
  - b. CamaCUN: dos convocatorias semestrales.
  - c. InCUNba: una convocatoria semestral.

Nota: Se podrán abrir convocatorias adicionales de acuerdo con la programación de Cumbre, para lo cual se informará oportunamente por los medios de comunicación de la Corporación.
2. Semanas de acompañamiento técnico según nivel de la convocatoria:
  - a. IdeaCUN: ocho semanas.
  - b. CamaCUN: doce semanas.
  - c. InCUNba: doce semanas.
3. El medio de comunicación oficial con el emprendedor será el correo electrónico institucional, al cual se remitirá toda la información de los encuentros o actividades Cumbre.
4. Presentar de manera respetuosa consultas, peticiones, solicitudes, quejas o reclamos mediante correo institucional al correo: [cunbre@cun.edu.co](mailto:cunbre@cun.edu.co)
5. Los emprendedores de Cumbre serán invitados a participar en las ferias, talleres y eventos internos y externos para dar a conocer y comercializar sus productos o servicios. Los cuales pueden ser con o sin costos asociados, información que se divulgará con antelación para llegar a acuerdos con el emprendedor. En todo caso el emprendedor asumirá costos de logística e instalación conforme el evento realizado.
6. Todos los emprendedores postulados a los diferentes niveles de acompañamiento deben tener disponibilidad y flexibilidad de tiempo para ver resultados favorables en sus proyectos, la cual debe sumar como mínimo dieciséis (16) horas semanales, durante el periodo definido según el nivel de acompañamiento. Con lo anterior, la disponibilidad diaria debe ser:
  - a. Mínimo una (1) hora semanal de mentoría con CUNBRE, para participar en las actividades de acompañamiento técnico, que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías.

b. Mínimo tres (3) horas diarias de trabajo individual, para el desarrollo de la iniciativa de negocio que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: el trabajo de campo con potenciales clientes y usuarios, el desarrollo conjunto del producto mínimo viable, vendible y validable con sus usuarios y/o clientes potenciales, actividades de mercadeo para la consecución de primeros usuarios y/o clientes.

7. Los emprendedores se comprometen a asistir a los acompañamientos técnicos y cumplir con los entregables en las fechas pactadas, en caso de que el emprendedor no cumpla con dos (2) entregas sin justa causa se darán por cancelados los derechos y beneficios de la membresía a Cumbre y para retomar deberá presentarse nuevamente por convocatoria, asumiendo la inversión definida para el nivel.

8. Se solicita comunicar la novedad de inasistencia a asesorías, eventos y talleres, máximo con un día de anterioridad a la fecha programada al correo [cunbre@cun.edu.co](mailto:cunbre@cun.edu.co)

10. El docente-mentor esperará máximo 15 minutos al emprendedor para iniciar con el acompañamiento técnico, ya sea online o presencial, de no asistir el emprendedor se enviará un correo electrónico a [cunbre@cun.edu.co](mailto:cunbre@cun.edu.co) para comunicar esta novedad y se tomará el acompañamiento técnico como realizado.

11. El avance en el proyecto es evaluado por el docente emprendedor asignado en varios momentos del acompañamiento. A partir de estas evaluaciones de avance, los proyectos que tengan un desempeño bajo o incumplimiento con los compromisos podrán ser condicionados y retirados del acompañamiento en cualquier momento del proceso. Este condicionamiento será informado por parte del docente-mentor y a su vez por la coordinación del programa CUNBRE por medio del correo electrónico [cunbre@cun.edu.co](mailto:cunbre@cun.edu.co) Una vez notificado el emprendedor de su condicionamiento, contará con el apoyo del mentor asignado para:

a. La elaboración, envío a los docentes-mentores e implementar un plan de trabajo (que debe desarrollarse en la siguiente semana de acompañamiento) con el objetivo de alcanzar el o los retos no logrados.

b. Una vez este plan de trabajo se desarrolle, puede evaluarse por parte del docente-mentor en apoyo y/o la coordinación de CUNBRE, la continuidad o no del proyecto en el acompañamiento, en el evento que el emprendedor no cumpla el plan de trabajo, se considera retirado desde la semana del condicionamiento.

12. Realizar el proceso con Cumbre no genera ninguna clase de nota u homologación en conceptos académicos, excepto para los casos en que se cuente con el aval de la oficina de prácticas y se cumpla con los compromisos requeridos para la modalidad "práctica en empresa propia".

13. Participar en Cumbre permite al emprendedor acceder a acompañamiento técnico para potencializar su emprendimiento a través de mentoría y/o asesorías, en ningún caso se otorgan recursos en efectivo.

## CONDICIONES DE RUTAS CUNBRE

### 1. **IdeaCUN: ideas que generan valor**

IdeaCUN tiene el objetivo de promover la búsqueda y validación de ideas de negocio a través de un acompañamiento técnico, ideal para aquellas personas que tienen el deseo de convertirse en emprendedores (emprendedor potencial).

#### ¿Cómo me inscribo?

Los interesados que a través de las convocatorias se hagan miembros del proceso, deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción habilitado en las fechas de apertura y cierre señaladas el cronograma publicado. La inscripción deberá realizarse individualmente. El formulario solicitará información personal del participante e información sobre sus intereses y expectativas como emprendedor.

Igualmente, se requiere completar la Prueba de Potencial de Emprendimiento, disponible en el siguiente enlace: <https://ppe2020-7be39.firebaseio.com/>. Se deberá adjuntar el resultado (pdf) al formulario de inscripción.

Los criterios completos de inscripción serán publicados en la convocatoria en el documento denominado “Términos de referencia”.

### **¿Qué pasa si aún no tengo una idea de negocio?**

Cuando el emprendedor no cuenta con una idea de negocio, se dará acompañamiento previo a través de Brújula del Emprendedor para perfilar el potencial que tiene el emprendedor y explorar ideas de negocio.

El curso virtual “Brújula para el emprendimiento” es el primer acercamiento con los emprendedores, primero sensibilizando del contexto de ser emprendedor y segundo acercándose a un público objetivo para entender sus problemas y necesidades, resultando así en una primera propuesta de solución (idea de negocio).

Si los docentes mentores consideran que la idea del emprendedor requiere fortalecer su componente de innovación o de mercado, se remitirán igualmente a Brújula del Emprendedor. Este acompañamiento inicial en Brújula no tiene costo para el emprendedor.

### **¿Y si ya tengo una idea de negocio?**

Una vez el emprendedor cuenta con una idea de negocio será invitado a participar del Bootcamp de Ideación, el cual tiene un valor de \$30.000 COP que debe ser consignado por persona participante en los bancos/medios autorizados por la Corporación.

### **¿Qué pasa después del Bootcamp de ideación?**

Todo emprendedor que participe en el Bootcamp de ideación tendrá acceso a ocho (8) semanas de acompañamiento semi personalizado por un docente mentor para la validación de su idea de negocio.

Se dará acceso a la plataforma de acompañamiento de la ruta IdeaCUN a cada emprendedor participante del Bootcamp, en esta plataforma se realizará el seguimiento a las actividades semanales propuesta en la ruta.

### ¿Cómo avanzo en CUNBRE?

Para continuar a la ruta de CamaCUN deberá contar con un producto mínimo viable vendible validado con usuarios potenciales y debe haber sido avalado la presentación de su producto o servicio el día de demostración programado.

### ¿Cuáles son las condiciones de permanencia en IdeaCUN?

- La inasistencia al Bootcamp genera la pérdida automática del derecho de la membresía, no habrá devolución de dinero.
- Se deberá asistir a las conferencias y talleres en las fechas y horas programadas para dar continuidad a los beneficios de Cunbre.
- La plataforma servirá como principal mecanismo de seguimiento al compromiso del emprendedor con el proceso de acompañamiento, de no cumplirse con las actividades en tiempos establecidos aplicará el proceso de periodo de prueba y eventualmente pérdida de membresía CUNbre con sus respectivas implicaciones.
- Se deberá cumplir con el 90% del acompañamiento técnico para participar en el DemoDay y ser avalado para la siguiente ruta: CamaCUN.
- Los términos y condiciones aquí descritos deberán ser aceptados con el formato presentado en el [anexo 1](#), al momento de confirmar su vinculación con el programa CUNBRE en el nivel de acompañamiento IdeaCUN.

## 2. CAMACUN: fortaleciendo negocios crecientes

CamaCUN tiene el objetivo de fortalecer el modelo de negocio de los emprendedores nacientes y establecidos en tres ejes principales: Ingresos, Estructura y Equipos. El acompañamiento se realizará a equipos consolidados que cuentan con un Producto Mínimo Viable Vendible con primeras ventas (mínimo tres meses) con su cliente objetivo.

## ¿Cómo me inscribo?

Los interesados que a través de las convocatorias se hagan miembros del proceso, deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción habilitado en las fechas de apertura y cierre señaladas en el cronograma publicado. La inscripción se realiza por proyecto, de manera que un cada equipo deberá designar un representante para que diligencie el formulario de la convocatoria.

El formulario solicitará información del equipo de trabajo, del proyecto y completar un cuestionario de autodiagnóstico. La aplicación de cada proyecto será evaluada por un comité de expertos conformados por los docentes y administrativos de Cunbre.

Igualmente, se requiere que el líder del proyecto complete la Prueba de Potencial de Emprendimiento, disponible en el siguiente enlace: <https://ppe2020-7be39.firebaseio.com/> El líder deberá adjuntar el resultado (pdf) al formulario de inscripción.

Las condiciones del formulario y los criterios de evaluación del emprendimiento son descritas en la convocatoria publicada en el documento "Términos de referencia".

## ¿Qué sigue después de tener el aval para CamaCUN?

Una vez surtido el proceso de selección, los proyectos admitidos en el nivel de acompañamiento CamaCUN los equipos serán invitados a participar del Bootcamp de ventas, el cual tiene un valor de \$60.000 COP que debe ser consignado por equipo/proyecto participante en los bancos/medios autorizados por la Corporación.

### **NOTA:**

1. ¿Y si obtuve mi cupo a CamaCUN en el demoday? Los miembros de IdeaCUN que obtuvieron su pase a CamaCUN en el demoday no deberán cancelar el valor del bootcamp.

2. ¿Y si estoy realizando práctica en empresa propia? Los estudiantes que cuentan con el aval, desde CUNBRE y desde la Oficina de Prácticas de la CUN, para cursar su práctica tecnológica o profesional con CUNBRE no deberán cancelar el valor del bootcamp.

### **¿Qué pasa después del Bootcamp de ventas?**

Todo equipo/proyecto que participe en el Bootcamp de ventas tendrá acceso a doce (12) semanas de acompañamiento semi personalizado por un docente-mentor para el fortalecimiento de su modelo de negocio.

Se dará acceso a la plataforma de acompañamiento de la ruta CamaCUN al líder del proyecto, en esta plataforma se realizará el seguimiento de las actividades semanales propuestas en la ruta.

### **¿Cómo avanzo en CUNBRE?**

Para continuar a la ruta de InCUNba deberá contar con un proyecto con ventas crecientes y haber cumplido con el 90% de las actividades de fortalecimiento de la ruta de CamaCUN.

### **¿Cuáles son las condiciones de permanencia en CamaCUN?**

- La inasistencia al Bootcamp genera la pérdida automática del derecho de la membresía, no habrá devolución de dinero.
- Se deberá asistir a las mentorías y realizar las actividades propuestas en las fechas y horas programadas para dar continuidad a los beneficios de Cunbre.
- La plataforma servirá como principal mecanismo de seguimiento al compromiso del emprendedor con el proceso de acompañamiento, de no cumplirse con las actividades en tiempos establecidos aplicará el proceso de periodo de prueba y eventualmente pérdida de membresía CUNbre con sus respectivas implicaciones.

- Se deberá cumplir con el 90% del acompañamiento técnico para finalizar satisfactoriamente el nivel y acceder a la siguiente ruta: InCUNba.
  - Si eres estudiante cursando “práctica en empresa propia” debes además cumplir con los siguientes lineamientos con el fin de aprobar la asignatura:
    - Cargar la documentación completa solicitada en el sistema de prácticas de la CUN: <http://bienestaru.cun.edu.co:83/practicas/>
    - Las entregas de avances parciales (6 entregables) con el visto bueno del mentor deberán cargarse en el sistema de gestión de prácticas .
    - Desarrollar su práctica dentro del periodo académico que inscribieron.
    - Aprobar la retroalimentación final del mentor en el formato de la Oficina de Prácticas.
  
- Los términos y condiciones aquí descritos deberán ser aceptados con el formato presentado en el [anexo 2](#), al momento de confirmar su vinculación con el programa CUNBRE en el nivel de acompañamiento CamaCUN.

### **3. INCUNBA: escalando proyectos de emprendimiento de alto impacto**

InCUNba tiene el objetivo de fomentar el acceso a capital relacional o financiero para los emprendimientos cunistas a partir de la construcción de casos de negocio para una o varias convocatorias internas o externas del ecosistema de emprendimiento en Colombia.

#### **¿Cómo me inscribo?**

Pueden participar únicamente los emprendimientos que hayan cursado previamente una de las rutas de acompañamiento técnico de CUNBRE: IdeaCUN o CamaCUN.

Los emprendimientos que se postulen a esta ruta deberán contar con un factor de alto impacto, bien sea por su propuesta de valor o su volumen de ventas. En este nivel no deberás pagar ningún valor adicional puesto que solo tienen acceso miembros activos de CUNBRE.

Los interesados que a través de las convocatorias se hagan miembros del proceso, deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción habilitado en las fechas de apertura y cierre señaladas en el cronograma publicado. La inscripción se realiza por proyecto, de manera que un cada equipo deberá designar un representante para que diligencie el formulario de la convocatoria.

El formulario solicitará información del equipo de trabajo, del proyecto y completar un cuestionario de autodiagnóstico. La aplicación de cada proyecto será evaluada por un comité de expertos conformados por los docentes y administrativos de Cunbre.

Igualmente, se requiere que el líder del proyecto complete la Prueba de Potencial de Emprendimiento, disponible en el siguiente enlace: <https://ppe2020-7be39.firebaseio.com/> El líder deberá adjuntar el resultado (pdf) al formulario de inscripción.

Las condiciones del formulario y los criterios de evaluación del emprendimiento son descritas en la convocatoria publicada en el documento "Términos de referencia".

### **¿Qué sigue después de tener el aval para CamaCUN?**

Todo equipo/proyecto avalado para InCUNba tendrá acceso a doce (12) semanas de acompañamiento semi-personalizado por un docente-mentor para consolidar el caso de negocio conforme a una de las rutas de acompañamiento definidas, las cuales son:

- Ruta Fondo Emprender - SENA
- Ruta Aldea
- Ruta apps.co

- Ruta internacionalización

Se dará acceso a la plataforma de acompañamiento de la ruta InCUNba al líder del proyecto, en esta plataforma se realizará el seguimiento de las actividades semanales propuestas en la ruta.

### ¿Cuáles son las condiciones de permanencia en InCUNba?

- Se deberá asistir a las mentorías y realizar las actividades propuestas en las fechas y horas programadas para dar continuidad a los beneficios de Cunbre.
- La plataforma servirá como principal mecanismo de seguimiento al compromiso del emprendedor con el proceso de acompañamiento, de no cumplirse con las actividades en tiempos establecidos aplicará el proceso de periodo de prueba y eventualmente pérdida de membresía CUNbre con sus respectivas implicaciones.
- Se deberá cumplir con el 90% del acompañamiento técnico para finalizar satisfactoriamente el nivel y acceder a la siguiente ruta: InCUNba.
  - Si eres estudiante cursando “práctica en empresa propia” debes además cumplir con los siguientes lineamientos con el fin de aprobar la asignatura:
    - Cargar la documentación completa solicitada en el sistema de prácticas de la CUN: <http://bienestaru.cun.edu.co:83/practicas/>
    - Las entregas de avances parciales (6 entregables) con el visto bueno del mentor deberán cargarse en el sistema de gestión de prácticas.
    - Desarrollar su práctica dentro del periodo académico que inscribieron
    - Aprobar la retroalimentación final del mentor en el formato de la Oficina de Prácticas.

- Los términos y condiciones aquí descritos deberán ser aceptados con el formato presentado en el [anexo 3](#), al momento de confirmar su vinculación con el programa CUNBRE en el nivel de acompañamiento CamaCUN.

## CONCEPTOS

**Acompañamiento técnico:** El acompañamiento técnico busca fortalecer el proceso empresarial del emprendedor. Lo realiza un docente

emprendedor de acuerdo con la etapa de acompañamiento en la que se encuentre el emprendedor. Se acuerda entre docente emprendedor y participante (persona o equipo) para resolver dudas o presentar avances del proyecto. Así mismo, se incluyen los talleres online y presenciales programados para cada organismo y el seguimiento online a través de la plataforma Moodle.

**Bootcamp:** es un evento intensivo de aplicación de información y conocimiento para la búsqueda y selección de la iniciativa emprendedora que se trabajará en el proceso de acompañamiento de IdeaCUN.

**CUNBRE:** CUNbre es el organismo (átomo) de C-EMP que gestiona la transformación del emprendedor hacia su desarrollo empresarial, a través de tres niveles de acompañamiento secuenciales y progresivos denominados: IdeaCUN, CamaCUN e InCUNba. Sus procesos se basan, principalmente, en la realización de talleres grupales, asesorías y consultorías para la estructuración de ideas de negocio, la formulación de proyectos y la creación y fortalecimiento empresarial.

**Docente** El docente emprendedor, asume el rol de mentor en el primer nivel de acompañamiento: IdeaCUN; para CamaCUN e IdeaCUN asume el rol de asesor.

**Emprender:** un proceso en donde se identifica una oportunidad y/o necesidad con el objetivo de brindar una solución con valor económico, social y/o personal.

**Emprendedor:** la persona que puede planificar y ejecutar estrategias para generar valor económico, social y/o personal. Éste, alinea sus expectativas con una necesidad y oportunidad identificada en su contexto, y con la capacidad de llevar eficaz y eficientemente su idea a la acción.

**Emprendedor establecido:** es aquel que tiene una actividad emprendedora (formalizada o no), cuenta con su producto o servicio soportado con un flujo de ingresos por ventas, cuenta con más de tres años en el mercado.

**Emprendedor innovador:** es aquel que tiene una actividad emprendedora (formalizada o no) denominado de alto impacto.

**Emprendedor naciente:** es aquel que tiene una actividad emprendedora (formalizada o no), cuenta con su producto o servicio validado en el mercado con un flujo de ingresos por ventas, cuenta con menos de tres años en el mercado.

**Emprendedor potencial:** es aquel que afirma que se encuentra en planes de desarrollar una futura actividad emprendedora, la cual no se ha iniciado todavía.

**Emprendimiento de alto impacto:** es un emprendimiento que tiene en su idea de negocio: 1. un componente innovador (organizacional, modelo de negocio o tecnológico); 2. Un modelo de creación de valor: económico, social y ambiental.

**Innovación:** "Una innovación es un bien (producto o servicio) o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de estos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores de la organización y que ha sido introducido en el mercado o puesto en práctica por la organización" (Manual de Oslo, 2018, pág. 20).

**Tipos de procesos** (Manual de Oslo, 2018, pág. 73):

**1. Producción de bienes o servicios:** actividades que transforman los insumos en bienes o servicios, se incluyen actividades de ingeniería

y pruebas técnicas relacionadas, análisis y certificación para apoyar la producción.

**2. Distribución y logística:** esta función incluye: a) transporte y entrega de servicios, b) almacenamiento, c) procesamiento de pedidos.

**3. Comercialización y ventas:** esta función incluye: a) métodos de marketing que incluyen publicidad (promoción y colocación de productos, empaque de productos), marketing directo (telemarketing), exposiciones y ferias, investigación de mercado y otras actividades para desarrollar nuevos mercados; b) estrategias y métodos de fijación de precios; c) actividades de venta y posventa, incluidas las mesas de ayuda y otras actividades de atención al cliente y de relación con el cliente.

**4. Sistemas de información y comunicación:** el mantenimiento y provisión de sistemas de información y comunicación, que incluyen: a) hardware y software; b) procesamiento de datos y base de datos; c) mantenimiento y reparación; d) alojamiento web y otras actividades de información relacionadas con la informática. Estas funciones se pueden proporcionar en una división separada o en divisiones responsables de otras funciones.

**5. Administración y gestión:** esta función incluye: a) gestión empresarial estratégica y general (toma de decisiones multifuncional), incluida la organización de las responsabilidades laborales; b) gobierno corporativo (legal, planificación y relaciones públicas); contabilidad, auditoría, pagos y otras actividades financieras o de seguros; d) gestión de recursos humanos (formación y educación, contratación de personal,

organización del lugar de trabajo, provisión de personal temporal, gestión de nóminas, asistencia médica y sanitaria); e) adquisición; f) gestionar relaciones externas con proveedores, alianzas, etc.

**6. Desarrollo de productos y procesos de negocio:** actividades para abarcar, identificar, desarrollar o adaptar productos o procesos comerciales de una empresa. Esta función puede llevarse a cabo de manera sistemática o sobre una base ad hoc, y llevarse a cabo dentro de la empresa u obtenida de fuentes externas. La responsabilidad de estas actividades puede recaer en una división separada o en divisiones responsables de otras funciones.

**Innovación de modelo de negocio** Un modelo de negocio incluye todos los procesos de negocio centrales, como la producción, la logística, el marketing y los acuerdos de cooperación en uso, así como los principales productos que vende una empresa, actualmente o en el futuro, para lograr sus metas y objetivos estratégicos. Una empresa puede usar un solo modelo o varios modelos comerciales al mismo tiempo, por ejemplo, para diferentes líneas de productos o mercados (Manual de Oslo, 2018, pág. 80).

**Innovación tecnológica** La innovación tecnológica es la implementación exitosa (en el comercio o la gestión) de una idea técnica nueva para la institución que la crea. Las innovaciones se distinguen de los inventos, la tecnología y la investigación, pero pueden surgir de cualquiera de los tres (Branscomb, 2001).

**Validación:** son las actividades de interacción estratégica con los potenciales clientes y/o usuarios para reducir la incertidumbre acerca de la viabilidad de mercado en el modelo de negocio.

**Producto Mínimo Viable:** es la primera versión de una propuesta de valor habilitada para generar conversaciones y validación de la propuesta de valor con los primeros usuarios potenciales.

**Propuesta de valor:** es la descripción de los beneficios que pueden esperar los clientes de tus productos y servicios (Osterwalder, Pigneur, Bernarda y Smith, 2015).

**Usuarios potenciales:** son los primeros usuarios que interactúan con la propuesta de valor.

**Modelo de negocio:** bases sobre las que una empresa crea, proporciona y capta valor (Osterwalder y Pigneur 2010).

### **Referencias citadas**

OECD/Eurostat (2018), "Glossary of terms", in Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxembourg.

Branscomb, L.M. (2001). Technological Innovation. International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences. Editor(s): Neil J. Smelser, Paul B. Baltes. Pergamon,

Osterwalder, A., Pigneur, Y., Smith, A., Bernarda, G., y Papadakos, P. (2015). Value Proposition Design. New Jersey: John Wiley & Sons.

Osterwalder, A. & Pigneur, (2010). Business Model Generation. New Jersey: John Wiley & Sons.



**ANEXO 1. CARTA DE COMPROMISO EMPRENDEDOR IDEACUN**

[Ciudad], [fecha]

Señores:

CUNBRE

Corporación Unificada Nacional - CUN

Los suscritos emprendedores identificados como aparece al pie de nuestra firma, actuando en nombre propio y como aspirante a ser seleccionados en la convocatoria para el nivel de acompañamiento "IdeaCUN", certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

1. Hacemos parte del equipo emprendedor que está integrado como se indicó en el formulario de postulación y como se discrimina a continuación:

<b>N</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Tipo y número de documento de identificación</b>	<b>Correo electrónico de contacto</b>	<b>Teléfono de contacto principal</b>	<b>Rol dentro del equipo</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					
<b>3</b>					
<b>4</b>					

2. Que [nombre del integrante] va a asumir el papel de líder y de persona de contacto responsable de la postulación presentada.
3. Participaremos de todas las actividades de acompañamiento a las que seamos citados.
4. Contar con disponibilidad de por lo menos tres (3) horas diarias para dedicar al emprendimiento con el que nos postulamos, por un periodo de hasta cinco (8) semanas en el nivel de acompañamiento "IdeaCUN" así:
  - a. Mínimo una (1) hora semanal, para participar en las actividades de acompañamiento técnico, que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías.
  - b. Mínimo tres (3) horas diarias para el desarrollo de la iniciativa de negocio que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: el trabajo de campo con potenciales clientes y usuarios, el desarrollo conjunto del producto mínimo viable, vendible y validable con sus usuarios y/o clientes potenciales, actividades de mercadeo para la consecución de primeros usuarios y/o clientes.

En caso de ser seleccionados para el acompañamiento técnico de IdeaCUN, certifico mi compromiso con lo siguiente:

1. Trabajar con compromiso y con la dedicación de tiempo mínimo indicado para alcanzar los retos y/o hitos e indicadores de avance definidos en la fase.
2. Asistir al menos al noventa por ciento 90% de las actividades programadas para el emprendimiento, en las fechas, horas y por los medios se establezcan, cumpliendo además con las fechas establecidas en el

cronograma planteado para el nivel de acompañamiento con los productos entregables con la calidad y la suficiencia necesaria.

3. Asumir plena responsabilidad por mi incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen nivel de acompañamiento IdeaCUN, en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa en 1 o más semanas sin participar en las actividades programadas, entendiéndolo por desisto del beneficio del nivel de acompañamiento IdeaCUN con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en futuras convocatorias de CUNBRE.
4. Contar con equipo de cómputo y conexión estable a Internet, la cual permite realizar la implementación de la metodología.
5. En general, a cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria aceptando las condiciones y compromisos derivados de la misma y del proceso de acompañamiento, las cuales incluyen actividades como talleres, capacitaciones, mentorías y asesoría en su integridad.

También con la firma de la presente carta de compromiso, certifico, bajo la gravedad de juramento, la veracidad de la información registrada para la postulación con base en los requerimientos y condiciones contenidos en la convocatoria que CUNBRE ha proporcionado.

Así mismo, en calidad de participante de la convocatoria y como integrante del equipo de emprendimiento, declaro bajo gravedad de juramento que he respetado todos los derechos de propiedad intelectual de aquellas creaciones utilizadas en las actividades de mi emprendimiento.

Autorizo el uso de los datos a Cunbre, organismo de la Corporación Unificada Nacional, para: a) El desarrollo del objeto del programa y de la relación académica que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de mis solicitudes, entre otros; b) La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que CUNBRE establezca para tal fin; c) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas.

Cordialmente,

-----  
-----

Firma

Firma

Firma

Firma

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Tipo de

Documento:

Tipo de

Documento:

Tipo de

Documento:

Tipo de

Documento:

No. Documento:

No. Documento:

No.

Documento:

No.

Documento:

NOTA: Esta carta debe ser firmada (autógrafa) y suscrita con la información del emprendedor(a), como parte del proceso de postulación a la convocatoria

## ANEXO 2. CARTA DE COMPROMISO EQUIPO EMPRENDEDOR CAMACUN

[Ciudad], [fecha]

Señores:

CUNBRE

Corporación Unificada Nacional - CUN

Los suscritos emprendedores identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, actuando en nombre propio y como aspirantes a ser seleccionados en la convocatoria para el nivel de acompañamiento "CamaCUN", certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

1. Hacer parte del equipo emprendedor que está integrado como se indicó en el formulario de postulación y como se discrimina a continuación:

<b>N</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Tipo y número de documento de identificación</b>	<b>Correo electrónico de contacto</b>	<b>Teléfono de contacto principal</b>	<b>Rol dentro del equipo</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					
<b>3</b>					

<b>4</b>					
----------	--	--	--	--	--

2. Que [nombre del integrante] va a asumir el papel de líder y de persona de contacto responsable de la postulación presentada.
3. Participar de todas las actividades de acompañamiento a las que seamos citados, confirmando la participación de quién asume el papel de líder y el acompañamiento de al menos un miembro más del equipo.
4. Contar con disponibilidad de por lo menos cuatro (4) horas diarias como integrantes del equipo emprendedor para dedicar al emprendimiento con el que nos postulamos, por un periodo de hasta doce (12) semanas en el nivel de acompañamiento "CamaCUN" así:
  - a. Mínimo una (1) hora semanal, para participar en las actividades de acompañamiento técnico, que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías.
  - b. Mínimo tres (3) horas diarias para el desarrollo de la iniciativa de negocio que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: el trabajo de campo con potenciales clientes y usuarios, el desarrollo conjunto del producto mínimo viable, vendible y validable con sus usuarios y/o clientes potenciales, actividades de mercadeo para la consecución de primeros usuarios y/o clientes.

En caso de ser seleccionados para el acompañamiento técnico de CamaCUN, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

1. Trabajar con compromiso y con la dedicación de tiempo mínimo indicado para alcanzar los retos y/o hitos e indicadores de avance definidos en la fase.
2. Asistir al menos al noventa por ciento 90% de las actividades programadas para el emprendimiento, en las fechas, horas y por los medios que se establezcan, cumpliendo además con las fechas establecidas en el cronograma planteado para el nivel de acompañamiento con los productos entregables con la calidad y la suficiencia necesaria.
3. Asumir plena responsabilidad por mi incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen nivel de acompañamiento CamaCUN, en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa en 1 o más semanas sin participar en las actividades programadas, entendiéndolo por ello que el equipo desiste del beneficio del nivel de acompañamiento CamaCUN con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en futuras convocatorias de CUNBRE.
4. Dos (2) personas del equipo emprendedor cuenta con equipo de cómputo y conexión estable a Internet, la cual permita realizar la implementación de la metodología.
5. En general, a cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria aceptando las condiciones y compromisos derivados de la misma y del proceso de acompañamiento, las cuales incluyen actividades online

y presenciales como talleres, capacitaciones, mentorías y asesoría.

También con la firma de la presente carta de compromiso, certificamos, bajo la gravedad de juramento, la veracidad de la información registrada para la postulación con base en los requerimientos y condiciones contenidos en la convocatoria que CUNBRE como organismo de la CUN ha proporcionado.

Así mismo, en calidad de participante de la convocatoria y como integrante del equipo de emprendimiento, declaro bajo gravedad de juramento que he respetado todos los derechos de propiedad intelectual de aquellas creaciones utilizadas en las actividades de mi emprendimiento.

Autorizamos el uso de los datos a Cunbre, organismo de la Corporación Unificada Nacional, para: a) El desarrollo del objeto del programa y de la relación académica que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de mis solicitudes, entre otros; b) La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que CUNBRE establezca para tal fin; c) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas.

Cordialmente,



-----  
-----

Firma

Nombre:

Tipo de  
Documento:

No. Documento:

-----  
-----

Firma

Nombre:

Tipo de  
Documento:

No. Documento:

-----  
-----

Firma

Nombre:

Tipo de  
Documento:

No. Documento:

-----  
-----

Firma

Nombre:

Tipo de  
Documento:

No. Documento:

NOTA: Esta carta debe ser firmada (autógrafa) y suscrita con la información del emprendedor(a), como parte del proceso de postulación a la convocatoria.

### ANEXO 3. CARTA DE COMPROMISO EQUIPO EMPRENDEDOR INCUNBA

[Ciudad], [fecha]

Señores:

CUNBRE

Corporación Unificada Nacional – CUN

Los suscritos emprendedores identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, actuando en nombre propio y como aspirantes a ser seleccionados en la convocatoria para el nivel de acompañamiento “InCUNba”, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

1. Hacer parte del equipo emprendedor que está integrado como se indicó en el formulario de postulación y como se discrimina a continuación:

<b>N</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Tipo y número de documento de identificación</b>	<b>Correo electrónico de contacto</b>	<b>Teléfono de contacto principal</b>	<b>Rol del dentro del equipo</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					

<b>3</b>					
<b>4</b>					

2. Que [nombre del integrante] va a asumir el papel de líder y de persona de contacto responsable de la postulación presentada.
3. Participar de todas las actividades de acompañamiento a las que seamos citados, confirmando la participación de quién asume el papel de líder y el acompañamiento de al menos un miembro más del equipo.
4. Contar con disponibilidad de por lo menos cuatro (4) horas diarias como integrantes del equipo emprendedor para dedicar al emprendimiento con el que nos postulamos, por un periodo de hasta doce (12) semanas en el nivel de acompañamiento "InCUNba" así:
  - a. Mínimo una (1) hora semanal, para participar en las actividades de acompañamiento técnico, que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías.
  - b. Mínimo tres (3) horas diarias para el desarrollo de la iniciativa de negocio que incluyen por ejemplo y sin limitarse a: el trabajo de campo con potenciales clientes y usuarios, el desarrollo conjunto del producto mínimo viable, vendible y validable con sus usuarios y/o clientes potenciales, actividades de mercadeo para la consecución de primeros usuarios y/o clientes.

En caso de ser seleccionados para el acompañamiento técnico de InCUNba, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

1. Trabajar con compromiso y con la dedicación de tiempo mínimo indicado para alcanzar los retos y/o hitos e indicadores de avance definidos en la fase.
2. Asistir al menos al noventa por ciento 90% de las actividades programadas para el emprendimiento, en las fechas, horas y por los medios que se establezcan, cumpliendo además con las fechas establecidas en el cronograma planteado para el nivel de acompañamiento con los productos entregables con la calidad y la suficiencia necesaria.
3. Asumir plena responsabilidad por mi incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen nivel de acompañamiento InCUNba, en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa en 1 o más semanas sin participar en las actividades programadas, entendiéndolo por ello que el equipo desiste del beneficio del nivel de acompañamiento InCUNba con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en futuras convocatorias de CUNBRE.
4. Dos (2) personas del equipo emprendedor cuenta con equipo de cómputo y conexión estable a Internet, la cual permita realizar la implementación de la metodología.
5. En general, a cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria aceptando las condiciones y compromisos derivados de la misma y del proceso de

acompañamiento, las cuales incluyen actividades online y presenciales como talleres, capacitaciones, mentorías y asesoría.

También con la firma de la presente carta de compromiso, certificamos, bajo la gravedad de juramento, la veracidad de la información registrada para la postulación con base en los requerimientos y condiciones contenidos en la convocatoria que CUNBRE como organismo de la CUN ha proporcionado.

Así mismo, en calidad de participante de la convocatoria y como integrante del equipo de emprendimiento, declaro bajo gravedad de juramento que he respetado todos los derechos de propiedad intelectual de aquellas creaciones utilizadas en las actividades de mi emprendimiento.

Autorizamos el uso de los datos a Cunbre, organismo de la Corporación Unificada Nacional, para: a) El desarrollo del objeto del programa y de la relación académica que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de mis solicitudes, entre otros; b) La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que CUNBRE establezca para tal fin; c) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas.

Cordialmente,

-----  
-----



Firma

Firma

Firma

Firma

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Tipo de

Documento:

Tipo de

Documento:

Tipo de

Documento:

Tipo de

Documento:

No. Documento:

No. Documento:

No. Documento:

No. Documento:

NOTA: Esta carta debe ser firmada (autógrafa) y suscrita con la información del emprendedor(a), como parte del proceso de postulación a la convocatoria.